

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

11.427/05. *Anuncio de la Subdirección General de Inspección y Control de la Dirección General de Fondos Comunitarios por el que se notifica el trámite de audiencia en un expediente de decaimiento de derechos perteneciente a incentivos regionales.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Subdirección General de Inspección y Control notifica al interesado que a continuación se cita, titular de un expediente de beneficios de incentivos regionales, la comunicación que ha resultado infructuosa en el domicilio que figura en el correspondiente expediente.

Titular: «Mármol Micro, S. A.».
Número de expediente: CU/192/P03.

Fecha resolución individual: 6 de noviembre de 2002.

Condiciones incumplidas: condiciones particulares 2.4 (disponibilidad de un nivel de autofinanciación) y 2.5 (realización de, al menos, el 25% de la inversión aprobada).

En consecuencia, de comprobarse la veracidad de estos incumplimientos, dará lugar a que se declare al beneficiario decaído en sus derechos, con la consiguiente pérdida de la subvención y archivo del expediente.

Se comunica a la empresa que, en aplicación de lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, se pone de manifiesto el expediente en este Centro Directivo, sito en Madrid, calle María de Molina, 50, planta 2.ª, previa petición de hora a los teléfonos 915450804 ó 915450923, de lunes a viernes de 9 a 14 horas, y se le concede un plazo de quince días, para que presente las alegaciones, documentos y justificantes que estime pertinentes a su derecho, antes de redactar la propuesta de resolución.

Madrid, 15 de marzo de 2005.—El Subdirector general de Inspección y Control, Rafael Cortés Sánchez.

MINISTERIO DEL INTERIOR

11.256/05. *Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a Aref Khalil Mahammad y otros.*

Al no haber sido posible practicar la notificación en el último domicilio de los interesados, conocido por esta Subdirección, y dando cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se comunica la fecha en que deben comparecer en la Oficina de Asilo y Refugio, c/ Pradillo, n.º 40, de Madrid, para realizar una entrevista personal con el Instructor del expediente, por ser este trámite indispensable para dictar Resolución de su solicitud de asilo, a las personas que se relacionan:

Aref Khalil Mahammad, Zarga Hussein Mahammad, Dilovan Mahammad, Viyan Mahammad, Giyan Mahammad, Dilan Mahammad, Rawan Mahammad y Saud Mahammad, el día 18 de abril de 2005.

Homa Naim, el día 19 de abril de 2005.

Ali Rahimi Amanullah, el día 20 de abril de 2005.

Fakhri Khalil Mahammad, el día 21 de abril de 2005.

Farzaneh Hashumarz y Mohammad Abedi, el día 22 de abril de 2005.

Boyce Uboh, el día 28 de abril de 2005.

Cabdirimhim Yusuf Cali, el día 29 de abril de 2005.

Se les comunica que transcurridos tres meses sin que se hayan puesto en contacto con esta Oficina, se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 16 de marzo de 2005.—Subdirector general de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

11.258/05. *Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a Irina Lobanova y otros.*

Al no haber sido posible practicar la notificación en el último domicilio de los interesados, conocido por esta Subdirección, y dando cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se comunica la fecha en que deben comparecer en la Oficina de Asilo y Refugio, c/ Pradillo, n.º 40, de Madrid, para realizar una entrevista personal con el Instructor del expediente, por ser este trámite indispensable para dictar Resolución de su solicitud de asilo, a las personas que se relacionan:

Irina Lobanova, el día 30 de mayo de 2005.

Kirill Bihman, el día 3 de junio de 2005.

Vladimir Kmet y Ekaterina Kmet, el día 10 de junio de 2005.

Tigran Danielyan, el día 13 de junio de 2005.

Valentino Avdula, Zika Avdula, Samiri Avdula, Deka Avdula y Tedine Avdula, el día 17 de junio de 2005.

Mourad Mechad, el día 20 de junio de 2005.

Jinah Ziani, Yamina Delimi Ziani, Ousama Ziani y Yasin Ziani, el día 24 de junio de 2005.

Visagadzi Yusupov, Asiat Yusupova y Karina Yusupova, el día 1 de julio de 2005.

Se les comunica que transcurridos tres meses sin que se hayan puesto en contacto con esta Oficina, se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 16 de marzo de 2005.—Subdirector general de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

11.259/05. *Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a Dominga Pedro Andrade y otros.*

Al no haber sido posible practicar la notificación en el último domicilio de los interesados, conocido por esta Subdirección, y dando cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se comunica la fecha en que deben comparecer en la Oficina de Asilo y Refugio, c/ Pradillo, n.º 40, de Madrid, para realizar una entrevista personal con el Instructor del expediente, por ser este trámite indispensable para dictar Resolución de su solicitud de asilo, a las personas que se relacionan:

Dominga Pedro Andrade, el día 18 de abril de 2005.

Gephral J. Brohn, el día 19 de abril de 2005.

Jean Mboma Nkadi, el día 20 de abril de 2005.

Kasogbia Gbinga, el día 21 de abril de 2005.

Mueso Makiese, Luzolo Makiese y Mawampaga Makiese, el día 25 de abril de 2005.

Se les comunica que transcurridos tres meses sin que se hayan puesto en contacto con esta Oficina, se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 16 de marzo de 2005.—Subdirector general de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

11.400/05. *Anuncio de la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior sobre la notificación de inicio de procedimiento de revocación de la declaración de utilidad pública de diversas asociaciones.*

Por el presente anuncio se notifica a las asociaciones que a continuación se relacionan, las cuales no han podido ser notificadas en su último domicilio conocido, que el Ministerio del Interior acuerda la iniciación del procedimiento de revocación de la correspondiente declaración de utilidad pública:

Asociación «Centro Cultural Andaluz Rafael Alberti», de Vilanova I La Geltrú (Barcelona). Expte.: 10311.

Asociación «Teléfono de Esperanza y Amistad», de Vitoria. Expte.: 310.

Dicho expediente se encuentra en las oficinas del Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior, calle Cea Bermúdez, 35-37, planta baja, de Madrid, para que en el plazo de quince días puedan aportar cuantas alegaciones documentos o informaciones estimen pertinentes o proponer la práctica de las pruebas que considere necesarias.

Madrid, 16 de marzo de 2005.—La Secretaria General Técnica, M.ª Victoria San José Villacé.

MINISTERIO DE FOMENTO

11.335/05. *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón de información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes o derechos afectados por las obras del proyecto: «Mejora de curvas. N-230 de Tortosa a Francia por el valle de Aragón, pp. kk. 91,6 al 92,0 y 94,6 al 95,9, Tramo: Puente de Montañana-Arén». Términos municipales de Puente de Montañana y Arén. Provincia de Huesca. Clave: 39-HU-3190.*

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 25 de abril de 2003, se aprueba el proyecto arriba indicado y se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados para la ejecución de dichas obras.

Son de aplicación los apartados uno y dos del artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras modificados por el artículo 77 de la Ley 24/2001 de 27 de diciembre (BOE de 31 de diciembre), de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes afectados por la expropiación forzosa a que da lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del corres-